

Agenda de la dependencia

El Sistema Nacional de Dependencia beneficiará al empleo y a la economía

Madrid. Juan M. Villa.
Fotos: JM Villa y UCM

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, participó en el curso "Servicios Sociales en España. La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia" organizado por el Consejo Económico y Social (CES), donde explicó con detalle las líneas generales del proyecto de Ley, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, y las características del futuro Sistema Nacional de Dependencia (SND), que entrará en vigor en 2007.

La secretaria de Estado destacó, durante su intervención en el curso, la repercusión económica y laboral que conllevará esta iniciativa. De esta forma explicó que "la implantación del sistema en España tendrá un impacto positivo en la actividad económica, con previsiones de aumento anual del PIB de un 0,28%, y también generará nuevos empleos, en torno a 300.000 en los próximos 10 años, en diferentes sectores laborales, sin contabilizar a los cuidadores personales".

Además, Valcarce aseguró que "el proyecto de ley apuesta por la calidad del Sistema Nacional de Dependencia con el fin de asegurar la eficacia en la

prestación de los servicios, por lo que se atenderá, de manera específica, a la calidad en el empleo en aquellas entidades que aspiren a gestionar prestaciones o servicios de dicho Sistema", las cuales deberán cumplir los criterios de calidad, únicos para todo el Estado, que se establezcan en el SND.

LEY DE DEPENDENCIA

Uno de los elementos clave del proyecto desarrollados por Valcarce fue la creación de un nuevo derecho de ciudadanía, universal y subjetivo, en España: el de las personas dependientes (aquellas que no se pueden valer por sí mismas; ancianos y discapacitados graves) a ser atendidos por el Estado, y que configura el Sistema Nacional de Dependencia como cuarto pilar del Estado del Bienestar, junto al Sistema Nacional de Salud, el sistema educativo o el sistema de pensiones. Así, la secretaria de Estado expresó que el proyecto se ha gestado atendiendo al compromiso que el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha adquirido con los españoles en el que la política social es prioritaria.

El Curso realizado en el ámbito de los Cursos de Verano de El Escorial, permitió incidir en las repercusiones que tendrá la entrada en vigor de la Ley tanto en el ámbito de los Servicios Sociales, y en otras áreas como son las que correspon-

Coordinación: Cristina Fariñas



Amparo Valcarce con Julián Ariza, a la izquierda, y Luis Fabián Márquez, a la derecha, en un momento del curso

den a las distintas Administraciones, la económica, la laboral o la sanitaria.

La inauguración del curso tuvo como protagonistas a la presidenta en funciones del CES, Almudena Fontecha, y los codirectores del curso y miembros del CES, Julián Ariza y Luis Fabián Márquez. En la presentación, a cargo de Ariza, explicó la elección del título. De esta manera, desde el Consejo Económico y Social se considera que la Ley afectará de forma muy importante a los servicios sociales, de ahí la primera parte del título, por lo que se dedicó una parte muy importante del desarrollo del curso al presente y al futuro de estas prestaciones sociales en España.

Por su parte, Luis Fabián Márquez recordó que el texto del proyecto de ley implementa un acuerdo previo de compromisos entre todos los agentes sociales.

Por otro lado la presidenta en funciones del CES, Almudena Fontecha, explicó que el curso trataba de un análisis y un acercamiento a los servicios socia-

les en España, y "a algo trascendental como es el modelo de protección social, que debe ser acorde a la que existe en los países de nuestro entorno".

SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

El desarrollo del curso contó con la participación del director General del IM-SERSO, Angel Rodríguez Castedo, que en su intervención explicó la situación actual de los servicios sociales en España y realizó una proyección sobre el futuro de dichos servicios con el Sistema Nacional de atención a la Dependencia. En este sentido afirmó que la implantación del cuarto pilar del Estado del bienestar va a eliminar definitivamente la idea de que los servicios sociales están asociados a la asistencia y la beneficencia.

Las mesas redondas del curso, organizado por el Consejo Económico y Social, permitieron desarrollar foros de discusión y debate en torno a los servicios sociales y a la "Ley de la Dependencia".

“Estamos ante una oportunidad y un reto que exige un esfuerzo de responsabilidad política por parte de todos”

Agenda

de la dependencia

Cursos sobre dependencia en El Escorial

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce se refirió en el curso de verano de UNESPA, celebrado en El Escorial, el pasado mes de julio al “importante” papel que jugará el sector privado en el Sistema Nacional de Dependencia que se implantará en el año 2007.

Valcarce, que recordó el apoyo de la patronal a este proyecto, señaló que el sector privado sociosanitario tendrá su función en el sistema público, bien concertando las prestaciones con las administraciones públicas, bien ofertando los servicios que adquieran los beneficiarios del sistema que reciban la prestación económica vinculada a la compra de un producto en el mercado privado.

Valcarce explicó que, a partir de 2007, las empresas que decidan formar parte del sistema para ofrecer las prestaciones (ayuda a domicilio, centros de día, plazas residenciales, teleasistencia,...) deberán ser acreditadas por el mismo y cumplir requisitos de calidad.

Además la secretaria de Estado explicó las ventajas fiscales que ha incluido el

Gobierno en el proyecto de ley de reforma del IRPF para la contratación de planes privados de dependencia, que redundarán en beneficio del sector asegurador.

Así, tal y como sucede con las pensiones, Valcarce apuntó que es previsible que muchos ciudadanos opten también por contratar seguros de dependencia, los cuales experimentarán un desarrollo importante con la implantación del sistema público y la concienciación de la sociedad.

Por último, la secretaria de Estado subrayó que el proyecto de Ley de Dependencia prevé desde su aprobación, que el Gobierno regulará la cobertura privada de la dependencia.

Estado de Bienestar y Derechos humanos

Asimismo Amparo Valcarce, durante el Curso de Verano “Estado de Bienestar y

Amparo Valcarce durante una de sus intervenciones en los cursos de El Escorial



Derechos Humanos”, celebrado también en El Escorial, el mismo mes, pronunció una conferencia sobre las políticas sociales que está desarrollando el Gobierno.

En su intervención, la secretaria de Estado resaltó “la adecuación del crecimiento económico de nuestro país con la ampliación del Estado de Bienestar” a través de las políticas de protección social.

Según Valcarce “la política que está desarrollando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero está encaminada a corregir las desigualdades y a consolidar y ampliar el Estado de Bienestar y los derechos de ciudadanía”.

En este sentido, la secretaria de Estado, detalló algunas de las políticas sociales que ha desarrollado el Gobierno en los dos últimos años, destinadas a diversos colectivos, e hizo especial énfasis en la Ley de Dependencia que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria.

Convenio para la formación de cuidadores informales de personas dependientes

El convenio de colaboración para la celebración de varios seminarios dirigidos a cuidadores “no profesionales” de personas con discapacidad y en situación de dependencia fue firmado por la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce y el presidente de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, SECOT, Virgilio Oñate, el pasado mes de junio.

Estos seminarios contribuirán a la formación y entrenamiento de las personas que deseen trabajar como cuidadores en el área de la discapacidad y la dependencia.

Se van a realizar diez cursos, que formarán a 350 alumnos, y serán impartidos en las provincias de Madrid, Valencia y Sevilla.

El presupuesto de estos cursos asciende a 45.000 euros de los cuales el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aporta 30.500 euros y SECOT el resto.

Entre los objetivos de los cursos figuran: impartir conocimientos de los distintos trastornos de conducta más frecuente con la edad, conocimientos de los principales cambios físicos y vivenciales, conocimiento de la evolución de la capacidad intelectual, conocimiento sobre el asociacionismo y el voluntariado en el momento actual, ocio y tiempo libre, etc...

